

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

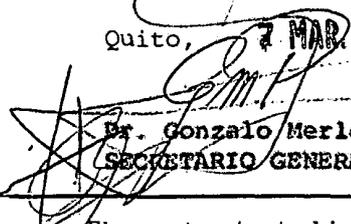
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "SERVICIOS PETROLEROS GALETH CIA. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "SERVICIOS PETROLEROS GALETH CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito, el 21 de enero de 1988, ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Doctor Ernesto Andrade Veloz, Superintendente de Compañias Interino, mediante Resolución N° 88.1.2.1 **00387** de **7 MAR. 1988**
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Rafael Galeth Vásquez, en su calidad de Gerente General de la compañía "SERVICIOS PETROLEROS GALETH CIA. LTDA."; colombiano, casado y domiciliado en Quito.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.19'900.000, con lo cual queda elevado a la suma de S/.20'000.000.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.19'900.000, por compensación de créditos.
5. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Rafael Galeth Vásquez.
6. Como consecuencia del aumento de capital el artículo tercero de los estatutos, dirá: "EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.20'000.000), dividido en veinte mil (20.000) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un mil sucres cada una".
7. AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.- El socio Rafael Galeth Vásquez, de nacionalidad colombiana, ha sido autorizado por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, mediante Resolución N° 1703, de 19 de noviembre de 1987, para invertir en el aumento de capital de la compañía "SERVICIOS PETROLEROS GALETH CIA. LTDA.", como inversionista nacional. La autorización tiene el carácter de específica. El aporte se lo efectúa por compensación de créditos, por la suma de S/.19'900.000.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, **7 MAR. 1988**


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

RMN.165

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de **QUITO**